

BECAS

**SI QUIERES
PUEDES.**



IBERO

Ciudad de México • Tijuana

**LA MIRADA
DE LA IBERO
ES TU MIRADA**



SI QUIERES PUEDES — ESTUDIAR

POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN

Ingreso primavera y otoño 2021

- 1. LAS Y LOS CANDIDATOS** deberán tener y demostrar necesidad económica.
- 2. PODRÁN PARTICIPAR LAS Y LOS ALUMNOS**, menores de 21 años, inscritos en último año de preparatoria cuya colegiatura mensual sea igual o menor a **\$5,400.00**. También, aquello(a)s que tengan menos de 1 año de haber concluido los estudios de nivel medio superior, que no hayan iniciado estudios universitarios y que la colegiatura de su institución de procedencia no exceda el monto mencionado. Deberán probar el monto de colegiatura cobrado por la institución de procedencia.
- 3. PODRÁN REALIZAR SOLICITUD** aquellas y aquellos estudiantes que pertenezcan a alguna preparatoria cuya colegiatura sea superior en precio, si cuentan con alguna beca a fondo perdido, misma que al ser aplicada resulte en un monto de colegiatura igual o inferior a **\$5,400.00**. Deberán contar con un documento probatorio del goce del apoyo, dicha beca debe haber sido otorgada por la institución de procedencia por necesidad económica.
- 4. LA BECA APLICARÁ** exclusivamente para los programas de licenciatura de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, para los ciclos escolares de agosto y enero 2021.
- 5. PARA PODER PARTICIPAR**, las y los interesados deberán tener el promedio mínimo de preparatoria solicitado para la carrera de su interés, de acuerdo con la siguiente tabla:

LICENCIATURA

PROMEDIO SOLICITADO

Actuaría	9.0
Administración de Empresas	9.0
Administración de la Hospitalidad	9.0
Administración de Negocios Internacionales	9.0
Arquitectura	9.0
Ciencias Políticas y Administración Pública	9.0
Ciencias Teológicas	8.5
Comunicación	9.0
Contaduría y Gestión Empresarial	8.5
Derecho	9.0
Diseño Gráfico	9.0
Diseño de Indumentaria y Moda	9.0
Diseño Industrial	9.0
Diseño Interactivo	9.0
Diseño Textil	9.0
Economía	9.0
Filosofía	8.5
Finanzas	9.0
Historia	8.5
Historia del Arte	8.5
Ingeniería de Alimentos	8.5
Ingeniería Biomédica	8.5
Ingeniería Civil	9.0
Ingeniería Física	8.5
Ingeniería Industrial	9.0
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	9.0
Ingeniería en Mecatrónica y Producción	8.5
Ingeniería Química	9.0
Ingeniería en Tecnologías de Cómputo y Telecomunicaciones	8.5
Literatura Latinoamericana	8.5
Mercadotecnia	9.0
Nutrición y Ciencia de los Alimentos	9.0
Pedagogía	8.5
Psicología	9.0
Relaciones Internacionales	9.0
Sustentabilidad Ambiental	9.0

6. MECÁNICA DE REGISTRO:

- a) Enviar al correo electrónico siquierespuedes@ibero.mx los siguientes documentos digitalizados:
- Un comprobante oficial de la preparatoria que haga constar que se encuentra inscrita(o) en el último año de preparatoria o una copia de su credencial escolar vigente
 - Historial académico o Constancia de estudios, con el promedio mínimo solicitado, de cuando menos 2 años de los estudios de preparatoria. En caso de haber concluido los estudios en el ciclo escolar 2019-2020, deberá enviar el certificado digitalizado
 - En caso de que la preparatoria sea privada, constancia de monto de colegiatura pagado mensualmente. Puede ser carta del colegio, liga al sitio donde se encuentren publicada la colegiatura o lista de precios oficial de la institución.
 - Acta de nacimiento.
- b) Si cumple con los requisitos solicitados, las y los interesado(a)s recibirán un correo electrónico con el código de cortesía para presentar el examen de admisión sin costo.
- c) Las y los aspirantes deberán registrarse al examen de admisión en la página web de: preuniversitarios.ibero.mx. El código recibido se valida eligiendo la opción "Si Quieres Puedes" dentro de las Actividades Preuniversitarias.
- d) Una vez aplicado el examen de admisión, las y los aspirantes deberán corroborar haber obtenido más del 51 % de los aciertos para poder continuar el proceso.
- e) Después de recibir la aceptación a la Ibero, las y los candidatos podrán llenar la Solicitud

de Apoyo a través de la página de internet de Servicios en Línea. Deberán ingresar con el número de cuenta y contraseña asignados por Servicios Escolares. Se les solicitarán documentos que prueben la necesidad económica, al momento de enviar la solicitud con los documentos adjuntos, el sistema programará la fecha de resultado, la cual se podrá consultar a través la página de Servicios en Línea.

Nota: No se recibirá bajo ninguna circunstancia una solicitud de apoyo con documentación incompleta.

7. ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES Y OTORGAMIENTO DE BECAS:

- El Comité de Becas analizará cada caso y, con base en el estudio socio-económico, definirá el porcentaje de apoyo que se otorgará.
- Los porcentajes de beca otorgados podrán ser del 80%, 90% o 100%, dependiendo de la necesidad económica de cada participante.
- El Comité de Becas tiene la facultad de otorgar un porcentaje de beca menor o mover al aspirante al programa de Beca Ibero.
- Si la alumna o alumno beneficiado desea hacer apartado de lugar, deberá realizarlo conforme al Reglamento vigente de la Dirección de Servicios Escolares y la Coordinación de Becas y Financiamiento Educativo de la Universidad.

8. EL COMITÉ DE BECAS es el único órgano autorizado para otorgar o negar un apoyo y fijar el tipo, vigencia y porcentaje de éste.

Las decisiones del Comité son inapelables. La IBERO se reserva en todos los casos las razones del dictamen que otorgue o niegue la solicitud de un apoyo. Si el Comité aprobó un apoyo para estudiar un programa de licenciatura en el

que se requiere cierto promedio en la educación media superior y la o el estudiante decide inscribirse en otro programa que requiere un promedio mayor, el apoyo será cancelado.

9. UNA VEZ ACEPTADO EN EL PROGRAMA

de becas Si quieres puedes, la estudiante o el estudiante se compromete a participar en tiempo y forma en las diversas actividades diseñadas e implementadas por la Dirección de Formación Ignaciana con el programa de Equidad Educativa.

10. ESTE PROGRAMA DE BECAS está sujeto al Corpus reglamentario de la Ibero.

11. CUALQUIER EVENTUALIDAD NO PREVISTA en las presentes políticas de participación será resuelta por el Comité de Becas.

12. LA PARTICIPACIÓN EN ESTE PROGRAMA implica la expresa conformidad con las presentes políticas.